



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUR



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. 013-002-2019

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur, en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciara proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con el fin de contratar el **SUMINISTRO DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO, SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CÁRNICOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES ABASTECIDAS POR EL CAD REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**. Para efectos de lo anterior se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad del presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía , cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur. Dirección: Carrera 1 Calle 1 Frente a la Base Naval
OBJETO	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO, SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CÁRNICOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES ABASTECIDAS POR EL CAD REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 013-002-2019, se adelantará POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, POR LO QUE SE INFORMA A LOS QUE ESTÉN INTERESADOS CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE ACCEDER al proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos, que podrán ser consultados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.</p> <p>Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur, no atenderá consultas personales ni telefónicamente. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma del SECOP II.</p>
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000.00) M/CTE. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXXX del XX de XXXX de XXXX.

PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>Plazo: El plazo de ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.</p> <p>Ejecución: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las unidades militares o batallones que a continuación se relacionan, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato:</p> <table border="1" data-bbox="496 489 1477 865"> <thead> <tr> <th>UNIDAD MILITAR</th><th>LUGAR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30 (BFIM30)</td><td>COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)</td></tr> <tr> <td>BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO" (BN3)</td><td>COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)</td></tr> <tr> <td>BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33 (BFIM33)</td><td>CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)</td></tr> <tr> <td>BATALLON DE SELVA No.49</td><td>CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA: El oferente adjudicatario deberá hacer la entrega del requerimiento en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas (48) siguientes al recibido del mismo para la entrega de los víveres; en los sitios de entrega anteriormente relacionados.</p> <p>Es pertinente mencionar que las unidades militares actualmente no cuentan con cuartos fríos para la conservación de los víveres por tal motivo, se hará un requerimiento el cual se entregará por parte del contratista de manera diaria.</p>	UNIDAD MILITAR	LUGAR	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30 (BFIM30)	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO" (BN3)	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33 (BFIM33)	CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)	BATALLON DE SELVA No.49	CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)
UNIDAD MILITAR	LUGAR										
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30 (BFIM30)	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)										
BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO" (BN3)	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BN3 EN PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO)										
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33 (BFIM33)	CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)										
BATALLON DE SELVA No.49	CORREGIMIENTO LA TAGUA (PUTUMAYO)										
TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES	<p>La presente selección abreviada no se encuentra cubierta por acuerdos comerciales vigentes, de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo y numeral 3.8 del proyecto de pliego de condiciones.</p>										
MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITACIÓN A MIPYMES	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha equivalen a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$272.541.000), la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipymes.</p>										
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	<p>La totalidad de condiciones de participación en el presente proceso de selección se encuentran incluidas de manera detallada en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.</p>										
PROCESO DE CONTRATACIÓN CON	<p>En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.</p>										

O SIN LUGAR A
PRECALIFICACIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto EL DIRECTOR REGIONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 013-002-2019
Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 4 de enero de 2019 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co , o directamente en La Coordinación de Contratos de la Regional Sur, ubicada en la Calle 1 con Cra 1 frente a la Base Naval del Municipio de Pto Leguizamo (Putumayo).
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones hasta el día 11 de enero de 2019 , a las 16.00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOP II Fecha 14 de enero de 2019 .
Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	Hasta el día 17 de enero de 2019 a las 16.00 horas, dicha manifestación de interés deberán ser publicadas en el portal único de contratación, SECOP II, en el horario comprendido entre las 08.00 hasta las 17.00 horas.
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, día 18 de enero de 2019 a las 16.00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co . SECOP II .
Consulta y retiro del pliego de condiciones.	El pliego de condiciones podrá consultarse en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co SECOP II – www.agencialogistica.gov.co .,
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: SECOP II Fecha: 21 de enero de 2019 . 11:00 horas. NOTA: A partir de la fecha de la apertura del Proceso se recibirán las ofertas, para lo cual los oferentes deberán prever que las modificaciones al Proyecto de pliego de condiciones definitivo, se podrán elaborar mediante adendas hasta 24 horas antes del cierre programado lo anterior con base en el Decreto 1082 de 2015
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La evaluación de la propuesta se efectuará hasta el 23 de enero de 2019 en un término no superior al dispuesto para la presentación de propuestas del presente pliego.
Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar las evaluaciones, del 24 de enero de 2019 hasta el 28 de enero de 2019 .
Publicación	Será el día 28 de enero de 2019 .

Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación.	
Plazo para la adjudicación	Será dentro de los diez (10) días hábiles contado a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.19 Plazo de ejecución y lugar de entrega.	Una vez perfeccionado y legalizado el contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2018, o hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra.
Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
Forma de pago	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuara pagos parciales contra entrega dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación completa de los documentos y trámites administrativos y financieros a que haya lugar, relacionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor. • Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente, y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. • Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos <u>40</u> de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002. En el evento en que se encuentren obligados a generar factura por el mecanismo electrónico según resolución de la DIAN, dicho documento deberá ser allegado por este medio. • El Contratista presentará Certificación Bancaria, para efectos de consignación, donde contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de cuenta y clase de Cuenta (ahorros o corriente). <p>NOTA 1: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL SUR no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo <u>40</u> de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.</p> <p>NOTA 2: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD</p>

CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

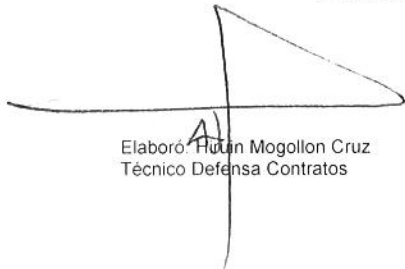
NOTA 3: **EL PROVEEDOR** se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que si llegado el caso por un indebido control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.

NOTA 4: **EL PROVEEDOR** deberá subir las facturas escaneadas al SECOP II para poder dar trámite de pago.

Atentamente,



Teniente Navío **MARIA ALEXANDRA SILVA TERNERA**
Directora Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur



Elaboró: **Helen Mogollon Cruz**
Técnico Defensa Contratos

